

Bogotá D.C., Abril 29 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: “AVISO.- *Medellín, Mayo 20 de 2021. Doctora LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO. HONORABLE JUEZA CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL TERRITORIO NACIONAL, Bogotá, ASUNTO: PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS Y NO REPETICIÓN. Respetada doctora. LUIS ALFONSO SOTELO MARTÍNEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me desempeñe como comandante militar del Bloque Héroes de Granada, es por ello que el 21 de Febrero de 2019 se profiere sentencia por la Honorable Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, contra los miembros del bloque Héroes de Granada, entre ellos el suscrito, Sentencia que se encuentra en firme desde la primera instancia, y es vigilada por el Juzgado de ejecución de sentencias de justicia y paz. PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS A LOS FAMILIARES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: Yo LUIS ALFONSO SOTELO MARTÍNEZ identificado con c.c. No. 71.943.011 de Apartado (Ant.) quiero manifestarle a las señora y señores víctimas del conflicto armado de mi grave, delicado y aberrante accionar, o el de los hombres bajo mi mando, que les pido perdón, ya que por medio del conflicto armado que se vivió en la época en que pertenezco al grupo paramilitar de las autodefensas en diferentes municipios del oriente Antioqueño durante casi cinco años, por lo que he aceptado mi responsabilidad en los atroces hechos señalados en la sentencia, por los cuales juro Ante Dios que el perdón es de corazón y que con todo el respeto que se merecen las víctimas y sus familiares, así como los habitantes del oriente Antioqueño y los ciudadanos Colombianos, nunca jamás se repetirá de parte mía, cometer cualquier otro delito como los que hice en dicha época ni ningún otro. Lamento de todo corazón el dolor que cause con todo mi accionar por lo que una y mil veces les pido perdón para enaltecer a las víctimas en su buen nombre y lograr dignificarlas, ya que nunca debieron ser señaladas como miembros o auxiliares de algún grupo relacionado con el conflicto, pues eran ciudadanos respetables de la comunidad de los municipios del Oriente Antioqueño. Por ello ante Dios, reitero mi compromiso a no cometer más estas deplorables conductas contra persona alguna, y*

colaborar con la reconstrucción de la memoria histórica y a contribuir de la manera que de mi parte sea posible, reparar los daños causados a los familiares de estas personas. "Que acepta y reconoce que los delitos por los que fue condenado son atentatorios de los Derechos humanos y del Derecho internacional humanitario". PERDÓN. LUIS ALFONSO SOTELO c.c. No. 71.943.011 de Apartadó (Ant.) MARTÍNEZ. CL26177658."

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Viernes 29 de Abril de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.ambitojuridico.com/edictos>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **MANUEL YEPES URIBE CC: 7.170.523**.

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218

Certificado El Tiempo
Clasificados